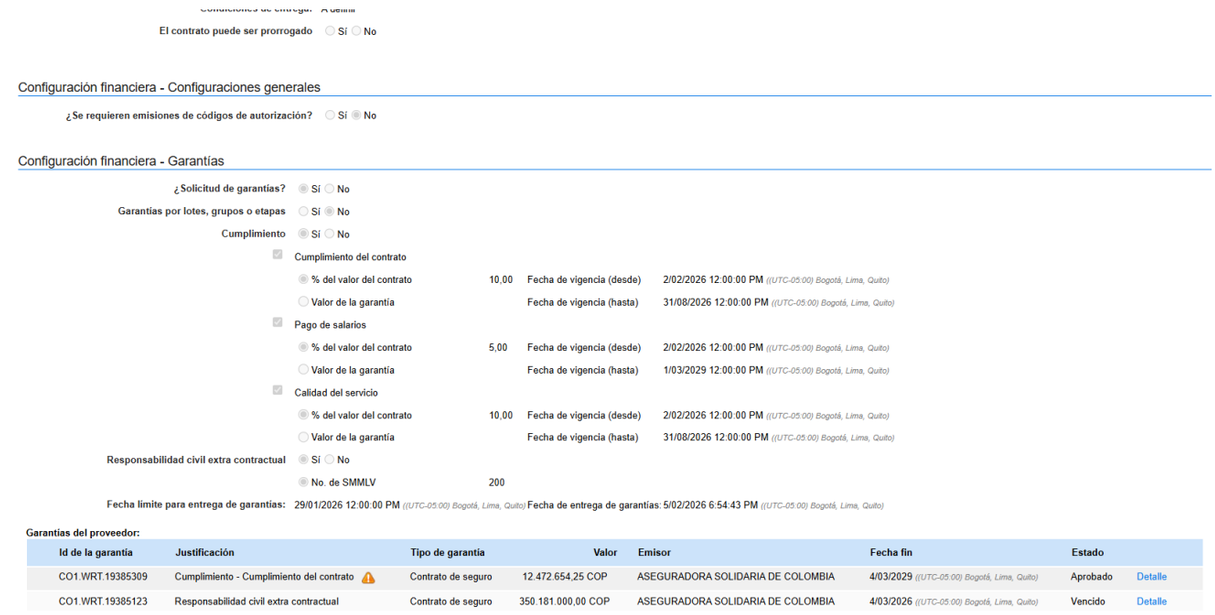
ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN No.1

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	CONVENIO SOLIDARIO No.012-2026			
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	4/02/2026			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.9183884			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			4/02/2026			
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MANUAL RUTINARIO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA Y SENDEROS DE MOTOCICLETAS DE LA VEREDA EL MADERO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIQUIA						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE		**NOMBRE:**	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MADERO			
		NIT o CC	811026213			
VALOR [$]:		**INICIAL:**	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS $ 49.890.617)** APORTE MUNICIPIO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($ 49.000.000,00) APORTE ESPECIE JAC: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 890.617,00)			
		ADICIONES: “N/A”	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
				N/A	**N/A**	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS $ 49.890.617)**			
REGISTRO PRESUPUESTAL		**RPC NUMERO:**	00268			
		FECHA DE RPC	26/01/2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			**0%**			
PLAZO:		**INICIAL**	**UN MES**			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			4/02/2026	4/03/2026		
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			No.1	**N/A**	**N/A**	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			No.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			4/03/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			**Sí**			



El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 2/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 2/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/03/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 2/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 29/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 5/02/2026 6:54:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19385309	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.472.654,25 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/03/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.19385123	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/03/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	**NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:**	**LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	**N/A**

Justificación cambio del recurso de administración por mayores cantidades de obra

En desarrollo del convenio y al revisar la estructura financiera inicialmente prevista para su ejecución, se identificó que dentro del componente de administración se habían contemplado valores asociados al pago de estampillas; sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 108 del 30 de septiembre de 2025, para este tipo de convenio únicamente resulta aplicable la contribución especial al fondo de seguridad del cinco por ciento (5%), razón por la cual las estampillas inicialmente estimadas no deben ser causadas ni pagadas. Esta situación genera una disponibilidad de recursos dentro del componente de administración, haciendo procedente su ajuste con el fin de armonizar el presupuesto con las disposiciones normativas vigentes y con la realidad tributaria aplicable al convenio.

En ese sentido, el ajuste propuesto no modifica el objeto contractual ni desnaturaliza el alcance del convenio, sino que corresponde a una redistribución técnica y financiera de recursos que inicialmente fueron apropiados para cubrir conceptos que finalmente no se causarán. Por el contrario, esta modificación permite optimizar la destinación de los recursos públicos, orientándolos directamente a la ejecución de mayores cantidades de obra, en atención a las necesidades reales evidenciadas durante la planeación y revisión de las condiciones del proyecto, garantizando así una aplicación más eficiente, razonable y conveniente del presupuesto disponible.

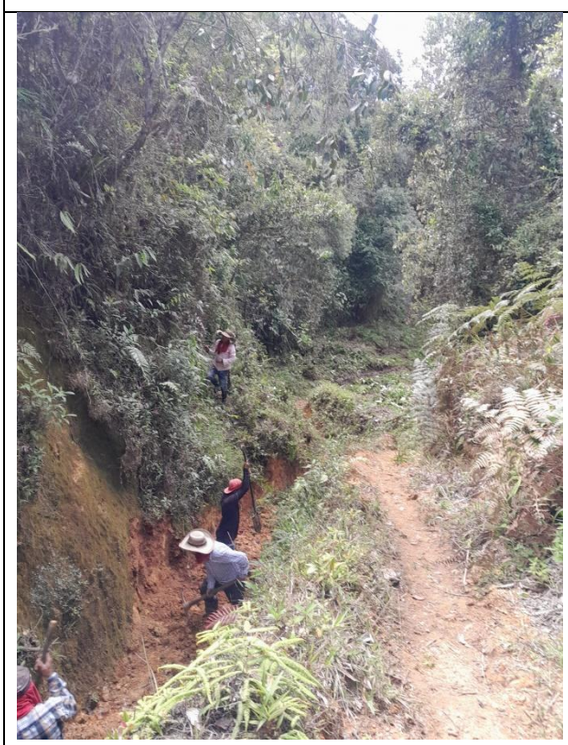
Adicionalmente, durante la revisión de las condiciones del terreno y del estado actual de los caminos veredales objeto de intervención, se evidenció la necesidad de ampliar la cobertura de las actividades en puntos críticos en dichos caminos veredales, con el propósito de mejorar las condiciones de transpirabilidad, continuidad y funcionalidad de la vía. En virtud de ello, se considera técnica y financieramente viable destinar el recurso sobrante del componente de administración a incrementar la ejecución de la actividad denominada **“Remoción manual de derrumbes Menores.”** permitiendo aumentar la intervención de 600 m3 a 651,19 m3, lo que representa una mayor cobertura sobre los caminos de la vereda, despejando los derrumbes y material desprendido que obstaculiza el tránsito, mejorando la visibilidad en aproximadamente 1 km adicional del ramal.

Así las cosas, el cambio del recurso de administración encuentra plena justificación en la necesidad de ajustar el presupuesto a las disposiciones legales realmente aplicables, conservar el equilibrio financiero del convenio y, al mismo tiempo, maximizar el impacto de la inversión mediante una mayor cantidad de obra ejecutada. Con esta modificación se busca atender de manera más efectiva las condiciones del terreno, intervenir sectores críticos no previstos inicialmente con suficiente alcance y asegurar el cumplimiento del objeto convenido, privilegiando el interés general, la eficiencia en el uso de los recursos y la obtención de mejores resultados para la comunidad beneficiaria.

A continuación, se presenta algunas imágenes del deterioro de la vía y la necesidad de intervención









Presupuesto Inicial

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO CAMINOS						
VEREDA EL MADERO		3	km			
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.		Ha	1,00	$ 1.366.888,00	**$ 1.366.888,00**
2	Remoción manual de derrumbes Menores.		m3	600,00	$ 34.328,00	**$ 20.596.800,00**
3	Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas.		m2	1800,00	$ 2.928,00	**$ 5.270.400,00**
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.		m3	540,00	$ 34.328,00	**$ 18.537.120,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 45.771.208,00**
				Administracion	9,00%	$ 4.119.409,00
				VALOR TOTAL PROYECTO		**$ 49.890.617,00**
				Aporte MUNICIPIO		$ 49.000.000,00
				APORTE JAC (especie)		$ 890.617,00

Presupuesto actualizado

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO CAMINOS						
VEREDA EL MADERO		3	km			
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.		Ha	1,00	$ 1.366.888,00	**$ 1.366.888,00**
2	Remoción manual de derrumbes Menores.		m3	651,19	$ 34.328,00	**$ 22.354.084,36**
3	Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas.		m2	1800,00	$ 2.928,00	**$ 5.270.400,00**
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.		m3	540,00	$ 34.328,00	**$ 18.537.120,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 47.528.492,36**
				Administracion	4,97%	$ 2.362.124,63
				VALOR TOTAL PROYECTO		**$ 49.890.617,00**
				Aporte MUNICIPIO		$ 49.000.000,00
				APORTE JAC (especie)		$ 890.617,00

Condiciones actualizadas del convenio.

				CONTRACTUAL				CONDICIONES ACTUALIZADAS		May. Y Men.	OBRA EJECUTADA ACTA DE AVANCE # 1			Total obra acumulada		
Cap	Ítem	Descripción	Un	cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	+,=,-	Vr. Total	+,=,-	Cant.	Cant.	+	%	Cant.	Vr. Total	%
	1	Rocería, h= 3 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	Ha	1,0	$ 1.366.888,00	$ 1.366.888,00	1	$ 1.366.888,00	(=)	0,00	1,00000	$ 1.366.888	100%	1	$ 1.366.888	100%
	2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	600,0	$ 34.328,00	$ 20.596.800,00	651,191	$ 22.354.084,36	(+)	51,19	651,19	$ 22.354.084	109%	651,191	$ 22.354.084	109%
	3	Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	1.800,0	$ 2.928,00	$ 5.270.400,00	1800	$ 5.270.400,00	(=)	0,00	1800,00	$ 5.270.400	100%	1800	$ 5.270.400	100%
	4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	540,0	$ 34.328,00	$ 18.537.120,00	540	$ 18.537.120,00	(=)	0,00	540,00	$ 18.537.120	100%	540	$ 18.537.120	100%
					COSTO DIRECTO	$ 45.771.208		$ 47.528.492				$ 47.528.492			$ 47.528.492	
					ADMINISTRACIÓN	$ 4.119.409		$ 2.362.125				$ 2.362.125			$ 2.362.125	
					VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 49.890.617		$ 49.890.617				$ 49.890.617			$ 49.890.617	
					APORTE MUNICIPIO CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA	$ 49.000.000		$ 49.000.000				$ 49.000.000			$ 49.000.000	
					APORTE EN ESPECIE JAC	$ 890.617,00		$ 890.617,00				$ 890.617			$ 890.617	

Teniendo en cuenta lo anterior se efectuó el reconocimiento de estampillas bajo una previsión inicial que posteriormente debió ser reevaluada, para la presente actuación se requiere formalizar el cambio y ajustar el componente de administración en el Acta de Avance No. 1. Este ajuste resulta necesario para regularizar la ejecución presupuestal del convenio, corregir la composición del AU conforme a la normatividad vigente y evitar que continúen afectándose recursos de la obra con conceptos que no

corresponden jurídicamente. De esta manera, se restablece la correcta destinación de los recursos y se conserva la coherencia financiera entre lo ejecutado y lo realmente exigible.

En consecuencia, el ajuste que se incorpora en el Acta de Avance No. 1 se encuentra plenamente justificado tanto desde el punto de vista financiero como técnico, toda vez que permite corregir una previsión inicial del presupuesto que no corresponde a la carga tributaria finalmente aplicable, optimizar el uso de los recursos disponibles y destinarlos al cumplimiento efectivo del objeto del convenio. Con esta modificación no se altera la finalidad contractual, sino que se mejora la eficiencia de la inversión, se amplía el alcance físico de la obra y se garantiza una intervención más adecuada frente a las necesidades identificadas en campo, en beneficio de la comunidad y del adecuado desarrollo del proyecto.

Bajo los precios pactados inicialmente y la justificación que se representa para el cambio de obra, la supervisión aprueba el acta de cambio de obra.

Dado en Santa Fe de Antioquia a los 04/02/2026

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Supervisor
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia

Esneyder Guzmán Garcés

ESNEYDER GUZMAN
Representante legal
Junta de Acción Comunal Vereda El Madero